

ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (RUM) Y EL PUERTO RICO CONVENTION BUREAU (PRCB)

El Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (RUM),

representado en este acto por su Rector, Jorge

Iván Vélez Arocho,

y el *Puerto Rico Convention Bureau (PRCB)*,

representada en este acto por su Presidenta y Principal Oficial Ejecutiva, Ana María Viscasillas,

DECLARAN

Que el RUM y el PRCB están interesados es establecer un esfuerzo de colaboración mutua para impulsar y promover la coordinación de eventos, congresos, coloquios, cumbres y encuentros científicos, tecnológicos y gerenciales, como componentes importantes del desarrollo económico y educativo de Puerto Rico.

Que dentro del marco de este acuerdo general de colaboración, el RUM y el PRCB desean establecer las bases específicas para llevar a cabo esta gestión bajo las siguientes:

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

Que ambas organizaciones habrán de cooperar en todas aquellas iniciativas que resulten de beneficio para las partes para crear conciencia y fortalecer el turismo de grupos para el desarrollo económico de Puerto Rico.

Que ambas organizaciones tomarán las medidas necesarias, con los recursos disponibles que así lo permitan, para promover la educación sobre el mercado de

grupos y convenciones, así como en la captación por el RUM de sedes para eventos, congresos, coloquios, cumbres y encuentros científicos a través del apoyo del PRCB.

Que se mantendrá una comunicación efectiva entre ambas organizaciones para el continuo desarrollo de la industria de turismo de grupos y convenciones y la industria de servicio en Puerto Rico, en particular la región Porta del Sol.

Que se fomentará y sostendrá un intercambio continuo de información entre las dos organizaciones a modo de incrementar el apoyo que se brindarán entre sí.

Que ambas organizaciones se comprometen a colaborar en la identificación de áreas relacionadas que se complementen una a la otra en posibles proyectos conjuntos.

DISPOSICIONES GENERALES

El presente acuerdo de colaboración no debe ser interpretado como un contrato que crea alguna relación legal o financiera entre las partes. Este acuerdo de colaboración constituye una declaración de intención que busca promover y favorecer el desarrollo de aquéllas áreas en las que ambas organizaciones tengan interés manifiesto. Nada de lo aquí expuesto podrá afectar los derechos de ambas partes para entrar en acuerdos similares con otras organizaciones.

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su firma conjunta; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la de la última firma representativa.

Este memorando de entendimiento podrá ser renovado, ampliado y/o modificado si las partes lo solicitan, de mutuo acuerdo y por escrito, con al menos 30 días de antelación a su vencimiento. En caso de no renovarse, ampliarse y/o modificarse, ambas partes se comprometen a culminar las actividades o proyectos que se encuentren en ejecución.

Este acuerdo podrá ser terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita a la otra a tales efectos con treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta de terminación.

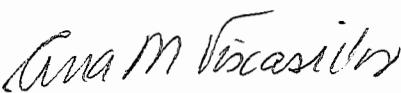
Las partes manifiestan que la firma del presente acuerdo y los compromisos contraídos en el mismo son producto de la buena fe. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ésta será resuelta de común acuerdo por las partes en el espíritu que las animó a suscribirlo.

Leído el presente acuerdo y enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas y manifestando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, los representantes autorizados del RUM y el PRCB lo firman de conformidad.

En Mayagüez, Puerto Rico a los 10 días del mes de mayo de 2006.



Jorge Iván Vélez Arocho
Rector
Recinto Universitario de Mayagüez
Universidad de Puerto Rico



Ana María Viscasillas
Presidenta y Principal Oficial Ejecutiva
Puerto Rico Convention Bureau